

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

729 *WISSNER-BOSSERHOFF ESPAÑA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DESAN LINET, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que el Socio Único de Wissner-Bosserhoff España, S.L.U. ha decidido el día 30 de septiembre de 2014 aprobar la fusión por absorción de Desan Linet, S.L.U. (Sociedad absorbida) por Wissner-Bosserhoff España, S.L.U. (Sociedad absorbente) con extinción y sin liquidación de la Sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente.

Se hace constar que al pertenecer de forma directa a la Sociedad absorbente la totalidad de las participaciones de la Sociedad absorbida, la fusión se lleva a cabo sin ampliación de capital en la Sociedad absorbente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 LME.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

En Madrid, 5 de febrero de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración de Wissner-Bosserhoff España, S.L.U., D. Pavel Chynava.- El Administrador único de Desan Linet, S.L.U., D. Miguel Ángel López Marcos.

ID: A150005022-1